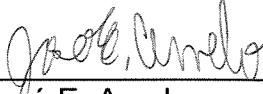


ANNEX 17
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)

CERTIFICATE OF ACCURACY

I, José E. Arvelo, hereby certify that I am fluent in Spanish and English and that the following is, to the best of my knowledge and belief, a true and accurate translation of the accompanying document "Squadron Leader Bustamente's Account of the Battle (1804)" from Spanish to English.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "José E. Arvelo", written in black ink. The signature is positioned above a horizontal line.

José E. Arvelo

20 October 1804

Don Jose Bustamante y Guerra, Squadron Leader and Commander of the division of the four frigates *Medea*, *Fama*, *Mercedes* and *Clara*.

Gives his account of the battle that they sustained in the Cape of Santa Maria, with a British division composed of the frigates *In[de]fatigable*, *Amphion*, *Livel[y]* and *Medusa*; and accompanying registry of the specie and effects which they transported.

Most Ex[cellent] Sir

Pursuant to the R[oyal] orders of last July 31 and February 8, I took charge of a division of four frigates *Fama*, *Medea*, *Mercedes* and *Clara*, in which the specie and produce of Lima and Buenos Aires were to be transported to the ports of Spain, and effectively after being readied and the corresponding registries were received, with the announcement of the interim Viceroy of that capital, which arrived in my hands during the night of August 4, remitting to me the latest sealed orders, and telling me that I was free to set sail, I verified it in the morning of the 9th, at the first sign of good weather, and fresh wind from the NW.

Our sailing has been fairly happy, we only experienced in this frigate *Medea*, some epidemic fevers, caused perhaps, by the heat and humidity of the squalls of the line, which we counted at 21 days, in which,

although to tell the truth no individual was in danger of the at least forty who suffered them; [but the fever] left [these men] so yellow, weak, and bedridden, that they did not get well until after a long time.

But this being what it may, on the morning of the 5th of the same month, being now in sight of the Cape of St. Maria, and predicting to arrive in Cadiz the next day; a division of four English frigates of robust bearing was suddenly discovered at a distance, which were coming towards us with all diligence; we received them formed in battle line, wall to port, in the order in which they have been named, with the battle call sounded, each in their place, and finally having taken all of those measures and precautions that prudence dictates in such cases; although we never believed that it was anything other than an attempt to reconnoiter us, being certain, that the neutrality between both nations continued, as several foreign vessels had assured us, which we had reconnoitered to that effect: especially a quiche from Denmark that very morning, and another Swedish one, the previous afternoon.

The English division, thus, likewise went forming in a close-hauled windward line, as they approached, lining up each frigate with one of ours, [with] the flags and insignias of both divisions extended; and in those terms the principal [ship], which was the one on our side, asked “for our ports of departure and arrival” and having replied that from America to Cadiz, it stayed a bit behind and fired a cannon shot, obliging us at that moment to wait for her, and telling us immediately by voice that “she would send a boat with an officer.”

I cannot, Most E[xcellent] S[ir], explain to Y[our] E[xcellency] without amazement the surprise that it caused to all, [when] this official told me, upon coming on board that “although war was not declared, and having reconnoitered and let various other Spanish vessels pass freely, his Commodore had specific orders of H[is] B[ritish] M[ajesty] to detain the division under my command, and to escort it to the Ports of Great Britain, even if for such purpose he had to employ the superior forces with which he found himself, that [such forces] had been entrusted to him with no other purpose, three weeks prior, entering into a hard-fought battle.

A compromise of this sort led me to invoke my officialdom, and informed of the matter, and the R[oyal] Orders with which I found myself, regarding my destination, which could not change; and of having to defend with honor, if attacked, the Arms of H[is] M[ajesty]; everyone thought: if by chance some truce could be taken, sending an official of ours to examine the matter, suspicious of it not being a political threat, appearing incredible, that they could arrive at putting in practice the way of the event, war not being declared, which was taken as fact.

To this, the English official hurrying, he exited to the quarterdeck, made some signal to his ships with a white handkerchief, and telling the interpreter that he would return for a response or a decision by the council of war, he left on his boat.

All of us determined in the meantime for the most glorious match of battle, if no other recourse was found, each of us returned to our post, the signal to prepare at [post] was given, shortening more the distances, and the results were thus awaited. These [results] were the opening fire at the very moment the English officer reached his [vessel], started off by the frigate

of the Commodore, with another cannon shot, which served as a signal to the others, followed immediately by the one abeam the *Mercedes* with two strong discharges of musketry and artillery, and the others following suit; and our whole division responding with much equality and promptness, general fire was opened at that time.

This must have been at around 9 and $\frac{1}{4}$, and after half an hour of well-sustained fire from one side and another: a strike of fortune of those that decide victories without the will [of] men, gave to our adversary the superiority they had been waiting in vain from their superior forces until then, inflicting upon us one of the most unfortunate and tremendous incidents, as was the blowing up of the *Mercedes*, which was directly at our stern.

The frigate that lined up against it, taking advantage of this opportunity, turned to us without losing an instant, and lined up at our wings the two finished quickly with all of our recourse and means of defense.

The *Fama*[,] head of our line, anticipating then our critical situation, and its inevitable

consequences, started forcing its sails, and the *Medea*, stuck in between the fire of the most powerful frigates with artillery of 18 and 24 caliber and cannons of 32 and 42 serviced with keys, and by a select and intelligent crew, which had just left port; when by contrast the Spanish [crew], a majority of it, greatly worried and full of consternation due to the recent catastrophe of the *Mercedes*, whose remains were within sight, and its dilated recovery period, not a few injured and two dead, was retiring, and even hiding, abandoning its posts and gundecks; and in addition the frigate with all its equipment ruined, and without command, its masts and mizzenmast destroyed, its jigger in pieces, many shrouds and backstays missing, the [illegible] and mainstay, the halyard, cleat, and topsail's and topgallant's sheets, with a great portion of the tackle, and finally with all the sails pestered and useless, because the fires had directed them to [illegible] de-hoist; in light of all this, it is not strange, Most Excellent Sir, that I saw myself with the dire necessity of lowering the flag, as I ordered in common agreement with all my officers, it would have been

at about ten-thirty; without ceasing to keep in mind
in the middle of that conflict, that all our efforts
drained, that act [of surrender] could neither be, nor
even suited to be, delayed further;

[. . .]

[. . .]

Let me only tell Y[our]E[xcellency]that one of everyone's first concerns after the battle, was to send boats to the ruins and logs which remained afloat from the unfortunate *Mercedes*, and about fifty men were able to be saved, among them, the Second Commander and Lieutenant Don Pedro Afán, who continues to be gravely sick.

I must also expose to Y[our]E[xcellency]'s consideration how Captain [*Capitán de Navío*] Don Diego

de Alvear who has been employed for twenty years in the demarcation of borders of Rio de la Plata, named by me, and has come with me with the honorable post of Major General and 2nd Leader of my Division, in place of Squadron Leader D[on] Tomas de Ugarte, who came from Lima, and stayed gravely sick in Montevideo; and in the terrible disaster of the *Mercedes* the referred Alvear has lost his wife with seven children and one nephew; without having saved from his numerous and destroyed family, but one other child[,] a Dragon's Cadet of Buenos Aires, who luckily boarded with me on this frigate on the day of his promotion, that was the day before our departure from Montevideo.

[. . .]

[. . .]

On other matters, Most E[xcellent]Sir, I find myself so weak and sick[,] having been so [during] the whole journey, that I do not know if I have said what I should, nor if I will be able to sign this paper. The notorious kindness of Y[our]E[xcellency] would do me well in overlooking the mistakes that I may have committed, protesting with all sincerity, that on this occasion, as in the many that have befallen me in the thirty-four years that I have had the honor of serving H[is]M[ajesty], I have always procured to proceed in everything with such activity, zeal and love for the Royal service that is proper of a man of honor.

At this very moment I have just found out from a London Gazette that the *Fama* had also been escorted, not less damaged and with greater number of dead and wounded, to the port of Posmouth. And also a flag of confinement and rigorous quarantine has been hoisted on these frigates, without excluding the English ones that have

transported part of our officers and crew as a result of the fever epidemic which I noted above.

May God save Y[our]E[xcellency] m[any]y[ears] Frigate *Medea*, anchored in the port of Plymouth on 20 of October of 1804.

Most Excellent Sir
Joseph de Bustamante
y Guerra

Most E[xcellent]Sir Don Domingo de Grandallana.
[. . .]

20 Oct.^{ro} 1804.

D.^{no} José Bustamante y Guerra,
Jefe de Escuadra, y Comandante de la di-
vision de las quatro fragatas Medea,
Fama, Mercedes y Clara.

Dá parte del combate q.^e sostubieron en
el Cabo de S.^{ta} Maria, con otra division
Inglesa compuesta de las fragatas Infatigable,
Amphion, Sireli y Medusa: y acompaña
Estado de los caudales y efectos q.^e condujeron.

Mo
Sr. Sr. Sr.

9

En virtud de las N. ordenes de 31 de Julio y 8 de feb.
ultimos me fue cargo en una Division en quaxto
trasasar Tama, medea, mercedes y Clara, en que
debian conducirse los caudales y Jueros de Lima
y Buenos ayres a los Puertos de España, y efecti-
vamente luego que enviaron yrontras y se re-
cibieron los Reguros correspondientes, con aviso
del Virrey interino de aquella Capital, que lle-
go a mis manos en la noche del 4 de ctgorro, re-
mitiendome los ultimos pliegos de oficio, y dicien-
dome, quedaba expedido para poder dar la
vela; lo verifique la mañana del 9, al primer
buen tiempo, y viento fresco del ERO.

Nuestra navegacion ha sido bastante feliz,
solo experimentamos en esta fragata medea
ciertas calenturas Epidemicas, dimanadas tal-
vez, del calor y humedades de los Chuvarcos de
la linea; que corramos a los 21. dias, en las.

quales, aunque no peligró á la verdad, ningun individuo, de quarenta á lo menos que las padecieron, los dexaron sin embargo tan amarillos, debiles y postrados, que no convalecian sino despues de largo tiempo.

Pero sea de esto lo que fuere, la mañana del 5 del corriente, hallandonos ya á la viva del Cavo de S.^{ta} Maria, y pensando en ir á Cadix al dia siguiente; se descubrió sobre tierra otra Division de quatro Fragatas Menoras de crecido porte, que haciendo por nosotros toda diligencia, las recibimos formados en linea de Combate, mura baxa, en el orden q.^o se han nombrado, con el Lafarrancho hecho, cada uno en su lugar, y tomadas finalmente todas aquellas medidas y precauciones que dicta la prudencia en tales casos; aunque nunca creímos, tratasen de otra cosa, que de reconocernos, estando ciertos, se continuaba la neutralidad entre las dos Naciones, como nos habian acordado varios Buques extrangeros, q.^o habiamos reconocido al efecto: con especialidad un Sueco, Dinamarques aquella misma mañana y otro Sueco, la tarde antes.

La Division Inglesa pues, se fue ~~asimismo~~ formando en linea de bolina a barlovento, como iban llegando, barloandore cada fragata con una de las muertay, largar las banderay e insignias de ambas Divisiones; y en estos terminos nos pregunto la principal, que era la de nuestra costado, por los Puertos de nueva salida y destino, y habiendola respondido que de america para Cadix, se quedo un poco atras, y tiro un cañonazo con bala, obligandonos de este modo a esperarla, y diciendonos de seguido a la voz embiaria su bote con un Oficial...

No puedo S.^{or} Ex^{mo}, explicar a V.E. sin admiracion la novedad que causo a todos, decirme ese oficial, quando subio a bordo, que aunque no estaba declarada la guerra, y habian reconocido y decado para Libres varias otras Embarcaciones Espanolas, tenia orden particular su Comodor de S.^{or} M. B. para detener la Division a mi mando, y conducirla a los Puertos de la Gran Bretaña, aunque para ello hubiese de emplear las superiores fuerzas con que se hallaba, q. no con otro objeto se le habian confiado, tres semanas antes, entrando en un renido combate,

Un compromiso de esta especie me hizo convocar mi oficialidad, y enterada del caso, y de las N. Ordens con que me hallaba, acerca de mi destino, que no podía variar; y de haber de defender con honor, en caso de ser atacado, las ormas de S. E. V.; pensaron todos: ¿Si por ventura se podrían tomar algunas treguas, Embiando un oficial nuevo à examinar el asunto, Reclando no fuese una amenaza politica, pareciendo increíble, pudiesen llegar à poner en obra las vias de hecho, no estando la guerra declarada, como se daba por sentado.

Et esto, apurando el oficial Inglez, salió al Alcazar, hizo cierta señal con un pañuelo blanco à sus buques, y diciendo al interprete que bolberia por la respuesta, u decision del Consejo de Guerra se retiró en su bote.

Decididos nosotros entre tanto por el partido mas glorioso del combate, sino se hallaba otro recurso, se bolvió cada uno à su puesto, se repitió la señal de prepararse à él, correchando mas las distancias, y se aguardaron así las resultas. Estas fueron la de romper el fuego en el instante mismo de llegar à su bordo el oficial Inglez, principiando la fragata del

Comodor, con otro cañonazo con bala, que sirvió á las otras de señal, siguiendo inmediatamente la del. través de la Mercedes con dos fuertes descargas de Fusileria y Artilleria, y á esta las demas; y respondiendo toda nuestra division con bastante igualdad y prontitud, se hizo en aquel momento el fuego general.

Seria esto como á las 9¹/₄, y á la media ora de un fuego bien sostenido por una y otra parte: un golpe de fortuna de aquellos que deciden de las victorias sin arbitrio entre los hombres, dió á nuestros adversarios la superioridad que en vano aguardaron hasta alli de sus mayores fuerzas, afligiendonos á nosotros con un incidente de las mas degraçados y tremendos, como fue el de volarse la Mercedes, que era la inmediata á nuestra popa.

La fragata que la bacia, aprovechando esta oportunidad, nos dobló sin perder instantes, y acabaron bien pronto entre las dos, colocadas por nuestras alas, con todos nuestros recursos y medios á defensa.

La Tama cabera de nuestra linea, previendo luego nuestra critica situacion, y su inevitable.

consequencias, fue forzando de vela, y la medea, me-
tida entre los fuegos de dos fragatas mas poderosas
de Artilleria de 18. y 24 con canonadas de
32. y 42. servidas con llaves, y por una maxi-
-neria escogida e inteligente, que acababa el ca-
-lix de Puerto; quando por el contrario la Espa-
-ñola, la mayor parte de leva, grandemente
abatida y llena de consternacion por el Mien-
-te fracaso de la escuadra, cuyos despojos te-
-nia a la vista, y su dilatada convalecencia, no
poco heridos y dos muertos, se retiraba, y am-
-condia, desamparando sus puestos y baterias:
y por otra parte la fragata con todo su aparejo
arminado, y sin gobierno, sus Palas mayor, y
mezana arrastrados, la verga alta en pedazos,
faltos muchos brandales y obengues, la Escota y-
-eray mayor, la drisa, brasa y Escotin de Gavias
y de Juanete, con gran porcion de Caballeria, y
finalmente con todas las velas acerbilladas e im-
-tiles, pues los fuegos los habian dirigido exprofeso
a derribolar: a vista de todo esto, no es extraño,
Sr. Exmo, me viere en la dura necesidad de
haber de arriar la bandera, como lo dispuse
de comun acuerdo de todos mis oficiales, lexian-

Como á las diez y media; sin dexar de tener presente.
En medio de aquel conflicto, que agotados todos nues-
tras esperanzas, ni se podía, ni aun convenia, dije-
rir mas aquel acto; tanto por que la fragata del
Comodor, que teniamos bien conocida, y era un
navio rebafado, que en otro tiempo habia bati-
do y hecho varar á otro Frances de 74 Cañones,
se nos acercaba y hechaba encima, con daña-
da intencion de decidir el cuento al abordage,
como el mismo comodor me significó despues
viéndome á vivirarme; quanto por no dexar
llegasen las cosas á un tal extremo de temeri-
dad, no estando declarada la guerra, como se
nos aseguraba, y poner de este modo de peor
condicion el derecho de S. M. á estas fragatas
y fondos; puesto que solo irian deremidadas
á los Puertos de la Gran Bretaña, y de ningun
modo, en calidad de presas, como se nos habia
anunciado, siendo tambien la unica diferencia
y el solo punto que se habia cometido á la decisi-
on de las armas &c.

Con efecto, Excmo S. ^{or} todo hasta ahora se ha
verificado, como se nos habia especificado. La Clara

que á media veigauardia, siguió batiéndose otro qu-
-aro de hora, hasta que cargada por las demas,
bien recalabrada y con muchos muertos y heridos,
fue obligada á rendirse, ha sido conducida juntam-
-te con la Medea á este Puerto de Plymouth, donde
-Entramos el dia de ayer, arboladas nuevas bande-
-ras é insignias, por dos de las Molinas, la Infati-
-gable y el Amphion que las maximaron; y las
-otras dos, la Libely y la Medusa, tambien con
-artilleria de á 18. y cañonadas de á 32, sione-
-ron dando cara á la Fama que se baria vi-
-gorosamente en retirada, hasta las 3, or la
-tarde que las perdimos de vista.

Quisiera solo decir á V. E. que uno or los
-primeras cuidados de todos despues el combate,
-fue embiar los botes á las ruinas y troncos que
-sobrenadaban dela infeliz Medea, y se logra-
-ron salvar hasta unos cinquenta hombres,
-entre ellos el 2.º Comandante y teniente de
-vairo D. Pedro Estfan, que aun sigue
-gravemente enfermo.

Debo asi mismo exponer á la consideraci-
-on de V. E. como el Capitan de vairo D.º Diego

de Albea que ha estado sobre veinte años empleado en la demarcacion de limites del Rio de la Plata, fue nombrado por mi, y ha venido conmigo, con el honroso encargo de mayor Genl. y D. Gepe de mi Division, en lugar del Gepe de Escuadra D. Tomas de Ugarte, que vino de Lima, y quedo gravemente enfermo en Montevideo; y en el terrible desastre de la Cruzcitas ha perdido el referido Albea a su Esposa con siete hijos y un sobrino; sin haberse salvado de toda su numerosa y desoraciada familia, mas que otro hijo Cadete de Dragones de Buenos Ayres, que trataba de ir conmigo a esta fragata el dia de su nombramiento, q. fue el anterior al de nuestra Salida de Montevideo.

Finalmente el Estado adjuvato instruirá a V. E. por medio de los Caudales y pueros q. conducian las citadas quatro Fragatas que componian la Division de mi cargo, asi de cuenta de S. M. como del Comercio Nacional y Particular, y de lo perteneciente a los sueldos vencidos y ahorrados en America por las.

oficialidad, tropas de Guarnicion y Marineria de
Dotacion de dhas Buques, regulado bajo el titulo
de Casca de Soldadas, conforme a Ordenanza.

Por lo demas S.^o Exmo, yo me hallo tan debil.
y enfermo habiendolo estado toda la navegacion,
que no sé, si habré dicho lo que debo, ni si po-
dré firmar este papel. La notoria bondad de V.E.
tendrá a bien dispensarme las faltas q.^e hubiere
comerido, protestando con toda sinceridad, que
asi en otra ocasion, como en quantas me han
ocurrido en treinta y quatro años que ten-
go la honra de servir a S. M. he procura-
do siempre proceder en todo con aquella activi-
dad, zelo, y amor del R.^o servicio que es propio
de los hombres de honor.

En este instante acabo de saber por una
Gazeta de Londres, que la Flota, habia sido
tambien conducida, no menos dermantelada,
y aun con mayor numero de muertos y heri-
dos, al Puerto de Portsmouth. Y asi mismo
se acaba de arbolar bandera de incommuni-
on y de una rigurosa quarentena en estas
pagaras, sin excluir las Inglesas, q.^e nas han,

conducido parte de nueva oficialidad, y marineria,
a causa de la fiebre epidemica de q. hablé arriba.

Dios que a V. E. m. a. S. para
Medea a Sanla en el Puerto de Plymouth
a 20, de octubre de 1804.

Es mo por

Joseph de Bustamante
y Guenzal

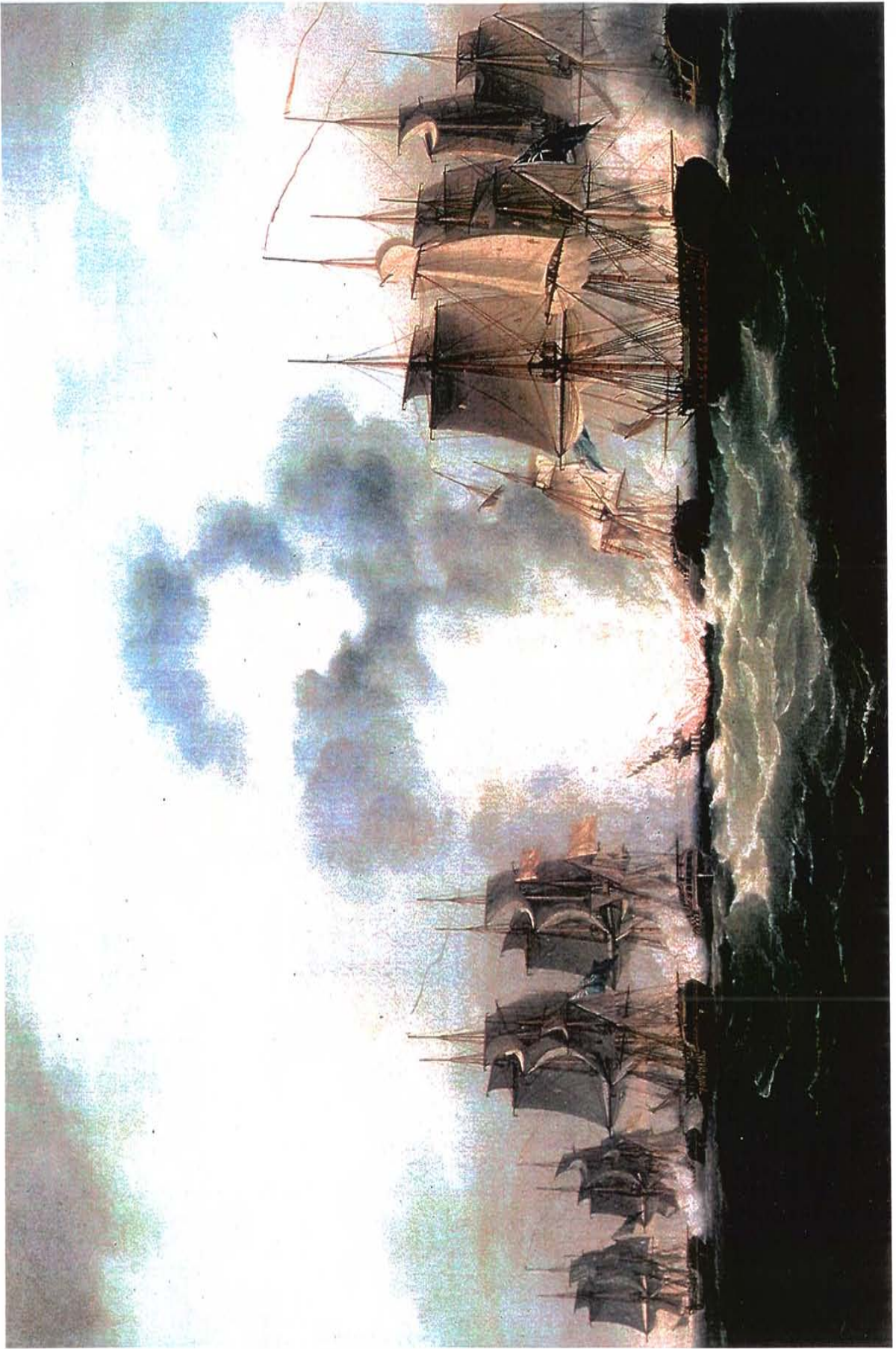
Mo Or
En. S. D. Domingo a Grandallana.

Estado general de los Caudales y efectos que conducen las fragatas de guerra de la Division del mando de D. Joseph de Bustamante y Guerra, Jefe de Esquadra de la Armada.

| | Por Cuenta de S. E. M. | | | | | | | | | | De Particulares. | | |
|---------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------|-------|---------------------|--------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| | Comp. Maritima | Pipas de Saca de Lana de Vicuña | Cajones de Saca de Casavilla | Barras de Estaino | Cobre | Galapagos de Madera | Abalones de Madera | Plata en Pesos fuertes | Oro Medido en Pesos fuertes | Caja de Soldados en Pesos fuertes | Plata en Pesos fuertes | Oro Medido en Pesos fuertes | Ydem en Tejos en Pesos fuertes |
| Buques. | | | | | | | | | | | | | |
| Medea | 8925 | 35 | 20 | 1627 | 203 | * | * | 521,940 | * | 113,071 | 52 | 279,562 | 124,600 |
| Fama | 1430 | * | * | 300 | * | 28 | * | 330,000 | * | 329,000 | * | 217,756 | 25,411 |
| Mercedes | * | 20 | 20 | 1139 | 961 | * | * | 221,000 | * | 60,000 | * | * | * |
| Clara | 3000 | 20 | 20 | 1666 | 573 | * | * | 231,694 | * | 63,663 | * | 622,400 | * |
| Total | 26925 | 10 | 75 | 4732 | 1735 | 28 | 28 | 1,307,634 | * | 299,634 | 32 | 1,119,658 | 150,011 |
| Total de Particular | * | * | * | * | * | * | * | 1,859,638 | 1,269,669 | * | 32 | * | * |
| Total general | 26925 | 10 | 75 | 4732 | 1735 | 28 | 28 | 3,166,950 | 1,269,669 | 299,634 | 32 | 1,119,658 | 150,011 |

Fragmenta: Hecha al ancla en el Puerto de Plymouth a 20 de octubre de 1804. Bustamante

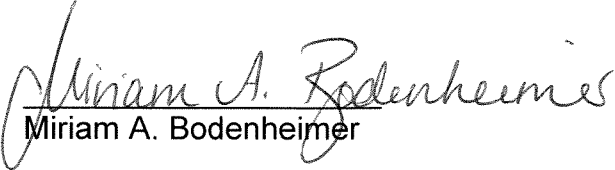
ANNEX 18
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)



ANNEX 19
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)

CERTIFICATE OF ACCURACY

I, Miriam A. Bodenheimer, hereby certify that I am fluent in Spanish and English and that the following is, to the best of my knowledge and belief, a true and accurate translation of the accompanying document "Lieutenant Afán's Account of the Battle (1805)" from Spanish to English.


Miriam A. Bodenheimer

June 23, 1805

Officers

H[is]M[ajesty] awards to the Lieutenant [*Teniente de Navío*] Don Pedro Afan de Rivera, his promotion to effective Captain [*Capitán de Fragata*] of the Navy with the enjoyment of such, in the class of exempt retiree with allowance from the Naval Command of Montevideo for the collection of wage in silver.

Sir.

Lieutenant Don Pedro Afán de Ribera was the only Officer who miraculously saved himself from the explosion of the *Frigate Mercedes*, losing what he had and health; since in addition to having become lame with part of the left foot gone, and the right arm missing, he suffers from a continuous affliction of the chest which has him in the most unfortunate state. This officer, upon his arrival to Madrid, from England, has become aware that Your Majesty deigned award, at the beginning of the second to last year, the retirement of Ordinance

which he had requested from Montevideo when he was on board of the Frigate *Fama*: but as he later experienced the stated misfortunes, which have left him useless for everything, and without means to be able to subsist, he implores Your Majesty that pitying his unhappy fate and considering his services, you deign award him the rank of Captain [*Capitán de Fragata*] with the enjoyment of the salary [. . .] in America, all through the means of retirement, and your R[oyal] permission to be able to live in Montevideo, the temperament of which is the most adequate to the

old ailments from which he also suffers, and which obligated him to request retirement.

22 June 1805

H[is M[ajesty] in attention to the merit, and particularly the circumstances of this official, has come to award his retirement, with the rank, and salary of Captain, which he should enjoy in Montevideo as he asked, arranged at the pleasure of that naval base.

On 23 June 1805.

Navy

Sir.

[I,] Don Pedro Afán de Ribera, Lieutenant [*Teniente de Navío*] of the Royal Navy, . . . humbly put forth: being at [my] arrival in this Court, with which Y[our]M[ajesty] deigned to grant [me] the Discharge of Ordinance that [I] asked for one Year ago, being on board of the Frigate *Fama* anchored in Montevideo, and as [I] was later transferred to the mentioned *Mercedes* one of those that was part of the Division of the Command of Squadron Leader Don José de Bustamente y Guerra, which had the unhappy misfortune of being blown up by the British Frigate *Amphion*, during the action of October 5 [1804] upon the Cape of Santa María, of the Officers, and crew, of which only [myself], of the [Officers], and some forty-eight men, of the [crew], had the Fortune of miraculously saving themselves, [myself] having been below water with parts of the artillery of the hull, (post that I covered) and other fragments on top of [me], the space of which I cannot identify, and afterwards grasping a piece of the prow, [I] sustained [my]self on it for two and one quarter hours, until with the battle over, they picked [me] up, having suffered extraordinarily, and consequently becoming crippled with part of [my] left foot missing, the loss of the right arm by the collarbone, with a continuous affliction of the chest, and in general [my] whole body upset; for this [reason], Sir, [I have] the despair of not being able to serve Y[our]M[ajesty] even in the Retiree Class in the present war, and reverently beg of Y[our] M[ajesty] a piece of your known

Mercy toward your vassals, that you concede to [me] the Rank of Captain [*Capitán de Fragata*] with the enjoyment of living salary of North America, all through means of Retirement, since [I] have also lost all of [my] savings of fees, and [I find myself] in such poverty, that [my] Companions have covered [my] Flesh with Alms; likewise [I beg] of Y[our]M[ajesty] to allow [me] to establish [myself] in Montevideo, having experienced in practice that that temperament is the most adequate to old ailments, from which [I] suffer, and upon which [I] based [my] request for Retirement, in that Country.

Grace, which [I] hope from Y[our]M[ajesty] whose life may be made to prosper for many Years by the Divine [Lady].

Sir,

Pedro Afán de Rivera

23 Junio 1805.

Ficiales.

S. M. concede al Teniente E. Navio re-
tirado D. Pedro Juan Chiveras, su ascenso á
Capitan E. Fragatas efectivo E. la Armada con
el goce E. tal, en clase E. retirado Diibento
con asignacion al Apostadero E. Montevideo
p. el cobro E. sueldo á plata.

LEON DE RIBERA Y MONTAÑANA

Pedro

520/9



Señor.

El Teniente D. Navío D. Pedro Man-
ríbera, fué el único Oficial que
milagrosam^{te} se salvó de la bala-
rua de la Fragata Mercedes, per-
diendo quanto tenía y la salud, pu-
er á demas de haber quedado co-
mo con parte de pié requiriendo me-
nor, y manco el biao derecho,
padece un continuo afecto al
pecho q. lo tiene en el mar lasti-
moro estado. Este Oficial, á su arri-
bo á Madrid, procedente de Inglai-
terra, ha sabido q. S. M. se dignó
á principios de año próximo pa-
sado, concederle el retiro de Orde-
nancia



q. había solicitado desde Montevideo cuando se hallaba embarcado en la Fragata Tama; pero como después ha experimentado las denegaciones propuestas, las quales le han quedado inútil para todo, y sin medios para poder subsistir; se aplica á V. M. que conolido de su infuorta muerte, y teniendo en consideración sus servicios, se digne concederle el grado de Capitán de Fragata con el goce de sueldo de sueldo en America, todo por vía de retiro, y su R. permiso para poder vivir en Montevideo, cuyo temperamento es el mas adecuado á los

achaque anteriores que también padece, y que le obligaron á pedir el retiro.

22 de Junio de 1805.

El Sr. en atención al merito, y particularmente en las circunstancias de este oficio ha unido en concederle su sublecion, con el grado, y sueldo de Capitán de Fragata, que debiera disfrutar en M. de V. como lo solicita arreglado á lo que se acuerda en el oportuno caso.

Yo en 23 de Junio de 1805.



Señor.

D. Pedro Afan de Ribera, theniente de Navio de la Real Marina, P. A. L. P. de V. R. M. humildemente expone: hallarse a su arribo en esta Corte, con g.^e V. M. se dignó acordarle el Retiro de Ordenanza, g.^e pidió haze un Año, estando embarcado en la Fragata Tama surta en Montevideo: y como despues fúe transbordado a la nombrada Mercedes una de las g.^e componia la Division del Mando del Xefe de Esquadra D. José de Bustamante y Guerra, la g.^e tubo la infausta desgracia de ser bolada por la Fragata Amphion Inglesa, en la accion del cinco de Octubre del Año anterior sobre el Cabo de Santa Maria, de cuya Oficialidad, y tripulacion, solo tubo la Fortuna de salvarse milagrosamente el Suplicante, de la Primera, y como quarenta y ocho Hombrs, de la Segunda, habiendo estado debajo del Agua con parte de la Artilleria del Castillo, (cuyo Puesto cubria) y otras Fragmentos sobre si, el espacio g.^e no puede designar, y despues asiendo un trozo de la Proa, se sostubo sobre el como dos Horas y Cuarto, hasta g.^e finalizado el Combate, lo recogieron, habiendo padecido extraordinariamente, de cuyas resultas ha quedado coxo con parte del Pie Izquierdo menos, manco del Brazo derecho por la Clavícula, con un afecto al Pecho continuado, y en general toda su Maquina trastornada; por esto, Señor, tiene el desconsuelo de no poder servir a V. M. aun en la Clase de Retirado, en la presente Guerra, y reverentemente =

Sup.^{ca} a V. M. por un efecto de su conocida



explicado

no.

Piedad hacia sus Vasallos, le conceda
al Sup.^{te} el Grado de Capitan de Fra-
gata con el Goze del Sueldo de vivo de
la America Septentrional, toda por via
de Retiro, pues q.^e ha perdido tambien
todos los ahorros de sus Honorarios, y
se halla en una indigencia tal, q.^e le han
cubierto las Carnes sus Compañeros de
limosna; igualmente sup.^{ca} a V. M. le
conceda se establezca en Montevideo, por
haber practicamente experimentado ser
aquel temperamento el mas adecuado
à los achaques antiguos, q.^e padecia, y en
q.^e se fundó para pedir el Retiro, en aquel
Pais.

Gracia, q.^e espera de V. M.
cuya vida prospere la Divina m. Años.

Señor


Pedro Juan Rivero
E
R



ANNEX 20
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)

CERTIFICATE OF ACCURACY

I, Miriam A. Bodenheimer, hereby certify that I am fluent in Spanish and English and that the following is, to the best of my knowledge and belief, a true and accurate translation of the accompanying document "Gazette of Madrid of Dec. 14 1804 (excerpt) (Declaration of War)" from Spanish to English.


Miriam A. Bodenheimer

[. . .]

Spain

Madrid, December 14

The Most Excellent Sir Don Pedro Cevallos, first Secretary of State and Office, has communicated by Royal decree to all the Cabinets, with a date of the day before yesterday, the Manifest, originally written as follows:

The reestablishment of peace through the Treaty of Amiens, that Europe saw with so much pleasure, was unfortunately of short duration for the good of the people. The public rejoicing, with which such a fortunate event was celebrated everywhere, had hardly finished when the public peace was disturbed once again, and the goods offered by peace vanished. The cabinets of Paris and London held Europe in suspense, and fighting between fear and hope, viewing the success of their negotiations more uncertainly each day, until discord once again struck the fire of war between them, which naturally ought to be communicated to other Powers; since Spain and the Netherlands, who allied themselves with France in the Treaty of Amiens and whose interests and political relationships are so unified between them, it was very difficult for them ultimately to fail

to take part in the insults and offenses done to their Ally.

Under these circumstances, His Majesty based on the most solid principles of good policy, preferred the pecuniary subsidies to the contingent of troops and vessels with which he ought to aid France in virtue of the treaty of alliance of 1796; and as much through his Minister in London, as through the English Agents in Madrid, he let it be known to the British government in the most positive way, his determined and firm resolution to stay neutral during the war: quickly having the consolation of seeing that these naïve confidences were, apparently, well received at the Court of London.

But that Cabinet, which must have resolved in silence ahead of time, for its own ends, the resumption of war with Spain, while being able to declare it, not through the forms and solemnities prescribed by the law of nations, but rather through positive aggressions that would give it utility, looked for the most frivolous pretexts to put the true neutral conduct of Spain in doubt, and to give importance at the same time to the desires of the British King to preserve the peace: all with the goal of gaining time, of numbing the Spanish Government, and of keeping the public opinion of the English nation neutral about its premeditated and unjust intentions, which [the English nation] could in no way sanction.

It is thus that [the English Cabinet] artificially feigned to protect various private Spanish reclamations that were directed to it in London, and its Agents in Madrid pondered over the pacific intentions of its Sovereign: but never did they show themselves to be satisfied by the frankness and friendship with which their notes were replied to, earlier imagining and pondering armaments that did not exist, and supposing (against the strongest protests on the part of Spain) that the pecuniary aid given to France was not just the equivalent of troops and vessels which were stipulated in the treaty of 1796, but rather an unlimited and immense fortune, which did not permit them to stop considering Spain as a main part of the war.

But since it was still not time to make the illusion under which they were working disappear completely, they demanded specific conditions to consider Spain neutral, the cessation of all armament in these ports, and the prohibition of selling the prizes brought to [these ports]; and even though one condition or another, though solicited in too haughty a tone and rarely used in political transactions, were of course carried out and observed religiously, they nevertheless insisted on manifesting distrust, and left Madrid with urgency, even after having received letters from the Court, the contents of which they communicated nothing.

The contrast that results from all this between the conduct of the Cabinets of Madrid and London, would be enough to clearly manifest to all of Europe the bad faith and the hidden and perverse plan of the English Ministry, although [the English Ministry] would not have manifested the abominable surprise attack, combat, and capture of the four Spanish frigates, which, while navigating with the full safety that peace inspires

, were maliciously attacked, by orders that had been signed by the British government at the same time that it deceitfully demanded conditions for the prolongation of peace, in which it was given all the confidences possible, and in which its own ships were provided with supplies and refreshments in the ports of Spain.

These same ships, which had been enjoying the most complete hospitality, and experiencing the good faith with which Spain proved to England how true its words were, and how firm its resolutions to maintain neutrality, these same ships already harbored in the bosom of their Commanders the nefarious orders of the English Cabinet to assault Spanish properties in the sea: nefarious and profusely circulated orders, since all of its warships in the seas of America and Europe are already detaining and returning to its ports as many Spanish ships as they find; without even respecting the cargo of grain that comes from everywhere to help a loyal nation in the most disastrous year.

Barbaric orders, since they do not deserve another name, those to sink every Spanish ship, whose size did not reach 100 tons: to burn those that were stuck on the coast; and to capture and take to Malta only those that exceeded 100 tons in size. That is what the patron of a Valencian catboat of 54 tons has declared, whom could save himself in his boat on November 16 upon the coast of Catalonia, when his ship was sunk by an English vessel, whose captain took his papers and his flag, and informed him of having received the expressed orders from [the English] Court.

In spite of such atrocious facts, which sufficiently prove the hostile and greedy intentions that the English Cabinet had in mind, even if it wants to bring forth its perfidious system of enlightening public opinion, alleging that the Spanish frigates were not brought to English ports as prizes, but rather as detainees, until Spain gives the assurances desired that it would observe the strictest neutrality.

And what bigger assurances can or should Spain give? Which nation has until now used such unjust and violent means to demand assurances from another? Even if England ultimately had anything to demand of Spain, in what way would it later remedy such abuse? What satisfaction will [England] be able to give for the sad loss of the frigate *Mercedes* with all of its cargo, its crew, and the great number of distinguished passengers, who have disappeared as most innocent victims of such a detestable policy?

Spain would not comply with what it owes itself, nor does it believe to be able to maintain its well-known honor and decorum among the other European powers, if it shows itself insensitive to such manifest insult for much longer; and if it did not manage to avenge them with the nobility and energy attributed to its character.

Inspired by these feelings, the magnanimous heart of the King, after having exhausted all the resources com-

patible with the dignity of his crown to preserve peace, has reached the weighty decision of going to war with the King of Great Britain, his subjects and peoples, omitting the stylistic formalities of a solemn declaration and publication, since the English Cabinet has commenced and continues to make war without declaring it.

Consequently, after having decided His Majesty that all English properties in these domains be embargoed in retaliation, and that the most appropriate orders for defense and offense of the enemy be circulated to all the Viceroys, the General Captains and other Leaders of the sea and land, the King has ordered his Minister in London to leave with the whole Spanish Legation; and His Majesty does not doubt that, his vassals inflamed with the just indignation that the violent behavior of England should inspire in them, will not omit any of the methods that to them seem valuable, in order to contribute with His Majesty to the most complete vengeance of the insults done to the Spanish flag. To this end, he requests that you arm yourselves in commission against Great Britain, and to bravely take over their ships and properties with the broadest abilities, offering His Majesty the greatest promptness and speed in the adjudication of prisoners, with the sole justification of being English property, and His Majesty expressly renouncing any piece of value of the prisoners, which would otherwise be reserved, in favor of the capturers, so that they may enjoy its unabridged value without any deduction.

Finally, His Majesty has resolved that what is referred to here be inserted in the public papers, so that everyone may be informed: just like it will be circulated to the Ambassadors and Ministers of the King in foreign Courts, so that all the Powers be informed of these facts, and take interest in such a just cause; hoping that the divine Providence will bless Spanish arms so that they may achieve the just and convenient satisfaction for their offenses.

[. . .]

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 1804.

RUSIA.

Petersburgo 20 de Octubre.

Todavía no han calmado las turbaciones que agitan las fronteras de Persia desde la primavera próxima; y es notorio que la Rusia ha tomado parte en ellas á causa de la proteccion que tiene concedida á dos de los Príncipes beligerantes. Las tropas regladas Rusas y las Cosacas se han hallado en muchos de aquellos combates, en uno de los cuales se apoderaron los Rusos de la fortaleza de Gaesa. Los 20 hombres, encargados de la expedicion, han recibido medallas, y á los Oficiales se les ha premiado con cruces de honor, semejantes á las que se distribuyeron después del sitio de Orschakoff, y del combate dado en el arrabal de Praga junto á Varsovia. A los soldados Cosacos y á sus Oficiales, que han contribuido á rechazar valerosamente al enemigo, se les recompensará con medallas de plata y de oro, en las cuales irán escritos el dia y el sitio de la acción; y en el reverso tendrán la efigie del Emperador.

Mr. de Sudjenkoff ha enviado al departamento de instruccion pública la cantidad de 4000 rublos para el fomento y perfeccion de las escuelas. El Teniente Coronel Principe Urussoff ha regalado al gimnasio del gobierno de Porcow una buena biblioteca y un gabinete de minerales Rusos: un gabinete de minerales extranjeros, y una coleccion completa de mosáycos á la Universidad de Moscow. — S. M. I. le ha condecorado con la Orden de Wodomiros.

DINAMARCA.

Copenhague 5 de Noviembre.

En muchas gazetas extranjeras se han publicado algunas noticias, que anuncian mudanzas en nuestra situacion política, y reheren tales cosas, que no pueden haberse feijado sino con la mira de turbar la paz del Norte. Para falsificar y desmentir tan infundadas noticias, basta considerar la conducta firme y conseqüente de nuestro Gobierno, en el sistema de neutralidad que ha adoptado; la buena inteligencia que mantiene con todas las Potencias, que mas influyen hoy en la situacion política de Europa; la escrupulosidad con que se abstiene de entromettersse en los negocios agenos; y por último, la actividad que es notoria en todos los ra-

Para el remate de una casa sita en la calle de la Comadre de Granada, número 39, manz. 50, tasada en 67,800 rs., se ha señalado el dia 17 del presente, á doce á una de su mañana, á las puertas de la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y ante el Escribano de su número D. Claudio Sanz. — Por el mismo Sr. Teniente, y escribana del número de D. Ramón de Milla Cuellar, se ha señalado el dia 12 del corriente, á las puertas de la audiencia de S. S., y hora de doce á una de su mañana, para el remate de las casas sitas en esta Corte en las calles de S. Marcos y de los Reyes, barrios del Barquillo: para las de la calle de Nápoles, y plazuela de Velasco, y huerta, en la villa de Leganes: para la huerta y casa, en la de la Alameda; y para las 10 fanegas de tierra, en la de Griñon, que con Real facultad se estan subastando, como pertenecientes á mayorazgo, á instancia de sus poseedores, y se publicaron en la Gazeta del 13 de Noviembre. Quien quisiere hacer postura, comparezca en dicho dia y hora á las referidas puertas de S. S.

Por providencia del Sr. D. Manuel de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y escribana del número de D. Tomas de Sancha y Prado, está señalado el dia 20 del presente, en la audiencia de dicho Señor, desde las doce á la una de su mañana, para el remate de unas casas, huerta y 9 fanegas de tierra, sitas al pascio del Chamberí, y llaman Iejar del Cerro, tasadas en 1170 rs., y puestas en 780, los 639 en vales, y 150 en metálico. La persona que quisiere hacer mejora á ellas, acuda ante dicho Señor y citada escribana.

Cumpliendo el editor de las obras del célebre Español Miguel de Cervantes con lo ofrecido en Enero de este año, y para que los que han suscritto á las Novelas y Quixote logren igual beneficio en las restantes, se abre subscripcion á los trabajos de Persiles y Segismunda, en 3 tomos, igual en todo á dichas obras, á 24 rs., en las librerías de Escribano y Fuentenebro, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Suarez, en Sevilla y Córdoba en la de Berard, en la Coruña en la de Soto, y en Segovia en la de Alexandro, dándose prontamente, mediante hallar se impresos 2 tomos, y pronto á darse luego que se concluyan las láminas.

El Kempis, ó la Imitacion de Jesucristo, traducido del latin al castellano por D. Josef de Camino. Al fin del último libro contiene tres tratados espirituales, el 1.º de vida cristiana, el 2.º imitacion de las acciones de Jesucristo, y el 3.º visita á Jesucristo en el SS. Sacramento: un tomo en 8.º — Segunda parte del Kempis, que escribió el mismo autor con el título de Soliloquios del alma, manual se-gundo, que sigue al primero de la Imitacion de Jesucristo, traducido al castellano por D. Pedro Velarde: un tomo en 8.º. Se venden en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Instruccion para los niños, ó Consejos de un padre á su hijo, imitacion de los versos que Mureto escribió en latin para uso de su sobrino, por N. François (de Neufchateau): traducidos libremente en verso castellano por D. L. G. S. Acuña. Paña á esta traduccion el texto latino y las versiones francesa, italiana y alemana. Esta obrita, además de envolver los principios de una sana y sencilla moral, ofrece un gracioso contraste con la poesia de las cinco lenguas en que está escrita. Se ha impreso con esmero en la Imprenta Real, con buenos caracteres de letra, en papel avitelado, imitando en lo posible á la famosa edicion que publicó Bodoni de esta misma obra en Parma. Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en Cádiz en la de Pajares, en Valencia en la de Mallen, en Barcelona en la de Echterling, y en Salamanca en la de Reyes.

SUPLEMENTO

rará mas manifiesto lo *irregular* de semejante proceder. Si hasta ahora ha habido esperanzas de concluir felizmente las negociaciones, deben haberse acabado con este suceso.

En vista de todo esto, y á pesar de lo que dice el papel ministerial, que hemos citado, considerámos como cierta la guerra con España, que han empezado nuestros Ministros sin declaración de guerra, y mientras que nuestro Enviado ó Encargado de Negocios negociaba con la Corte de Madrid. Qualesquiera que sean los motivos de queja, ó de justa causa de guerra contra España, tengamos siempre presente que nada tiene que ver con esto la justicia de nuestro proceder en el modo de principiarla; pues los que tienen una causa justa, no por eso les es permitido mantener sus derechos, ó exigir satisfacción, de un modo injusto ó ilegal.

HOLANDA.

Haya 10 de Noviembre.

Es tal el frio que se siente desde antes de ayer, que se han helado ya muchos canales; y esperamos que esta mudanza de temperatura contribuya á hacer cesar las calenturas malignas que se habian declarado en algunas partes de la República.

Para precaver las desgracias ocasionadas todos los inviernos por las inundaciones, se reconocerán las esclusas, diques y demas obras hidráulicas en el departamento de Gueldres por una comision del Gobierno de Estado, y se harán los reparos que necesiten.

Se continúa examinando en el Cuerpo Legislativo el estado de las rentas presentado por el Gobierno. Ascienden los gastos de 68 á 69 millones de florines, y todas las rentas juntas del Estado no pasan de 33 millones; por consiguiente el deficit es de mas de 34 millones de florines. Para suplir este desfaldo propone el Gobierno imponer una contribucion de 4 por 100 sobre todos los capitales; pero se espera que el Cuerpo Legislativo desestime este proyecto.

FRANCIA.

Paris 25 de Noviembre.

El martes, 20 del corriente, recibió en S. Cloud S. M. la Emperatriz al Cuerpo Diplomático, y á todos los extranjeros que se presentaron el domingo al Emperador. En esta misma audiencia fueron presentadas por Madama de la Rochefoucauld varias Señoras extrangeras, y, entre otras, las Marquesas de Santa Cruz, y de Monte-hemoso.

El Emperador ha querido señalar su próxima coronacion con un acto de clemencia, que le atraerá las bendiciones de mas de 100 familias, y es haber mandado poner en libertad á muchos presos del Temple y de la Abadía de S. German.

Ayer marchó el Emperador á Fontainebleau para recibir al Santo Padre. Las disposiciones y preparativos para la coronacion son muy grandes; y el lujo y la magnificencia no ceden á lo mas ostentoso que se ha visto en el siglo de Luis XIV.

Dia 25. Hoy, á las doce y media, llegó S. S. á Fontainebleau. S. M. el Emperador, que habia salido á caballo para cazar, luego que supo

que se acercaba el Santo Padre, fué á recibir á S. S.; y habiéndole encontrado, echáron ámbos pie á tierra, se acercáron uno á otro, y se abrazáron. Entónces llegaron 6 carozas de S. M., y el Emperador entró primero en una de ellas para sentar á S. S. á la derecha, y llegaron al palacio de Fontainebleau, por entre la tropa que estaba tendida, y oyéndose las salvas de la artillería. S. Ema. el Cardenal Caprara, y los grandes Oficiales del palacio del Emperador los recibieron en el zaguanete. El Emperador y el Papa subieron juntos por la escalera dorada, hasta la pieza que se separa sus habitaciones, en donde S. S. dexó al Emperador, y fué acompañado por el Gran Chambelan, el Gran Mariscal de palacio, y el Gran Maestro de Ceremonias, á la habitacion que se le tenia dispuesta. Allí descansó un rato S. S., y luego fué á visitar al Emperador, á cuyo gabinete le introduxéron los grandes Oficiales de S. M. El Emperador, acabada la visita, acompañó al Papa hasta la sala de los grandes Oficiales. Inmediatamente pasó S. S. al quarto de la Emperatriz: la Dama de honor, que habia salido á recibir á S. S., le introduxo al gabinete de la Emperatriz, quien acompañó luego al Papa hasta la segunda pieza de su habitacion. Vuelto el Papa á la suya, tuvieron la honra de ser presentados á S. S. los Ministros y grandes Oficiales del Imperio. — A las 4 de la tarde S. M. el Emperador pasó recado al Papa de que iba á visitarle; y fué al gabinete de S. S., precedido de los grandes Oficiales y los empleados de palacio. Todo pasó del mismo modo que en la visita del Papa al Emperador. En cada una de estas visitas estuvieron solos el Papa y el Emperador mas de media hora. — El Príncipe Luis, que se hallaba en Fontainebleau, ha visitado tambien á S. S. El Emperador ha presentado al Papa al Archi-Canciller y al Archi-Tesorero. El mismo dia fué presentado al Emperador S. Ema. el Cardenal Fesch, que ha llegado con S. S. — El Santo Padre descansará algunos dias en Fontainebleau, y partirá á Paris antes de la consagracion, que se verificará el domingo próximo 2 de Diciembre.

ESPAÑA.

Madrid 14 de Diciembre.

El Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, ha comunicado de Real orden á todos los Consejos, con fecha de antes de ayer, el Manifiesto, cuyo tenor á la letra es como sigue:

El restablecimiento de la paz, que con tanto gusto vio la Europa, por el tratado de Amiens, ha sido por desgracia de muy corta duracion para el bien de los pueblos. No bien se acababan los públicos regocijos, con que en todas partes se celebraba tan fausto suceso, quando de nuevo principió á turbarse el sosiego público, y se fueron desvaneciendo los bienes que ofrecia la paz. Los gabinetes de Paris y Londres tenían á la Europa suspensa; y combatida entre el temor y la esperanza, viendo cada dia mas incierto el éxito de sus negociaciones, hasta que la discordia volvió á encender entre ellos el fuego de una guerra, que naturalmente debia comunicarse á otras Potencias; pues la España y la Holanda, que tratáron juntas con la Francia en Amiens, y cuyos intereses y relaciones políticas tienen entre sí tanta union, era muy difícil que dexasen al fin

de tomar parte en los agravios y ofensas hechas á su Aliada. En estas circunstancias, fundado S. M. en los mas sólidos principios de una buena política, prefirió los subsidios pecuniarios al contingente de tropas y navíos con que debía auxiliar á la Francia en virtud del tratado de alianza de 1796; y tanto por medio de su Ministro en Londres, como por medio de los Agentes Ingleses en Madrid, dió á conocer del modo mas positivo al Gobierno Británico, su decidida y firme resolución de permanecer neutral durante la guerra: teniendo por el pronto el consuelo de ver que estas ingenuas seguridades eran, al parecer, bien recibidas en la Corte de Londres.

Pero aquel Gabinete, que de antemano debía haber resuelto en el silencio, por sus fines particulares, la renovación de la guerra con España, siempre que pudiese declararla, no con las fórmulas ó solemnidades prescritas por el derecho de gentes, sino por medio de agresiones positivas que le produxesen utilidad, buscó los mas frivolos pretextos para poner en duda la conducta verdaderamente neutral de la España, y para dar importancia al mismo tiempo á los deseos del Rey Británico de conservar la paz: todo con el fin de ganar tiempo, adormeciendo al Gobierno Español, y manteniendo en la incertidumbre la opinion pública de la nacion Inglesa, sobre sus premeditados é injustos designios, que de ningun modo podia aprobar.

Así es que en Londres aparentaba artificiosamente proteger varias reclamaciones de particulares Españoles que se le dirigian, y sus Agentes en Madrid ponderaban las intenciones pacíficas de su Soberano: mas nunca se mostraban satisfechos de la franqueza y amistad con que se respondia á sus notas, ántes bien soñando y ponderando armamentos que no existían, y suponiendo (contra las protestas mas positivas de parte de la España) que los socorros pecuniarios dados á la Francia no eran solo el equivalente de tropas y navíos que se estipularon en el tratado de 1796, sino un caudal indefinido é inmenso, que no les permitia dexar de considerar á la España como parte principal en la guerra.

Mas como aun no era tiempo de hacer desvanecer del todo la ilusion en que estaban trabajando, exigieron como condiciones precisas para considerar á la España como neutral, la cesacion de todo armamento en estos puertos, y la prohibicion de que se vendiesen las presas conducidas á ellos; y á pesar de que una y otra condicion, aunque solicitadas con un tono demasiado activo y poco acostumbrado en las transacciones políticas, fueron desde luego religiosamente cumplidas y observadas, insistieron no obstante en manifestar desconfianza, y partiéron de Madrid con premura, aun despues de haber recibido cortes de su Corte, de cuyo contenido nada comunicaron.

El contraste que resulta de todo esto entre la conducta de los Gabinetes de Madrid y de Londres, bastaria para manifestar claramente á toda Europa la mala fe, y las miras ocultas y perversas del Ministerio Ingles, aunque él mismo no las hubiese manifestado con el atrevido abominable de la sorpresa, combate y apresamiento de las quatro fragatas Españolas, que navegando con la plena seguridad que la paz inspira, fué-

ron dolosamente atacadas, por órdenes que el Gobierno Ingles habia firmado en el mismo momento en que engañosamente exigia condiciones para la prolongacion de la paz, en que se le daban todas las seguridades posibles, y en que sus mismos buques se proveian de víveres y refrescos en los puertos de España.

Estos mismos buques que estaban disfrutando la hospitalidad mas completa, y experimentando la buena fe con que la España probaba á la Inglaterra quan seguras eran sus palabras, y quan firmes sus resoluciones de mantener la neutralidad, estos mismos buques abrigaban ya en el seno de sus Comandantes las órdenes iniquas del Gabinete Ingles para asaltar en el mar las propiedades Españolas: órdenes iniquas y profusamente circuladas, pues que todos sus buques de guerra en los mares de América y Europa estan ya deteniendo y llevando á sus puertos quantos buques Españoles encuentran; sin respetar ni aun los cargamentos de granos que vienen de todas partes á socorrer á una nacion fiel en el año mas calamitoso.

Órdenes bárbaras, pues que no merecen otro nombre, las de echar á pique toda embarcacion Española, cuyo porte no llegase á 100 toneladas: de quemar las que estuvieren baradas en la costa; y de apresar y llevar á Malta solo las que excediesen de 100 toneladas de porte. Así lo ha declarado el patron de un laúd Valenciano de 54 toneladas, que pudo salvarse en su lancha el dia 16 de Noviembre sobre la costa de Cataluña, quando su buque fué echado á pique por un navío Ingles, cuyo Capitan le quitó sus papeles y su bandera, y le informó de haber recibido las expresadas órdenes de su Corte.

A pesar de unos hechos tan atroces, que prueban hasta la evidencia las miras codiciosas y hostiles que el Gabinete Ingles tenia meditadas, aun quiere este llevar adelante su pérfido sistema de alucinar la opinion pública, alegando para ello que las fragatas Españolas no han sido conducidas á los puertos Ingleses en calidad de apresadas, sino como detenidas, hasta que la España dé las seguridades que se desean de que observará la neutralidad mas estricta.

¿Y qué mayores seguridades puede ni debe dar la España? ¿Qué nacion-civilizada ha usado hasta ahora de unos medios tan injustos y violentos para exigir seguridades de otra? Aunque la Inglaterra tuviese en fin alguna cosa que exigir de España, ¿de qué modo subsanaria despues un atropellamiento semejante? ¿Qué satisfaccion podrá dar por la triste pérdida de la fragata Mercedes con todo su cargamento, su tripulacion, y el gran número de pasajeros distinguidos, que han desaparecido victimas inocentes de una política tan detestable?

La España no cumpliria con lo que se debe á sí misma, ni cogeria poder mantener su bien conocido honor y decoro entre las demas potencias de Europa, si se mostrase por mas tiempo insensible á unos ultrajes tan manifiestos; y si no procurase vengarlos con la nobleza y energía propias de su caracter.

Animado de estos sentimientos el magnánimo corazon del Rey, des-

pus de haber apurado, para conservar la paz, todos los recursos com-

pátibles con la dignidad de su corona, se ve en la dura precisión de haber la guerra al Rey de la Gran Bretaña, á sus súbditos y pueblos, omitiendo las formalidades de estilo para una solemne declaración y publicación, supuesto que el Gabinete Ingles ha principiado y continúa haciendo la guerra sin declararla.

En consecuencia, despues de haber dispuesto S. M. se embargasen por via de represalia todas las propiedades Inglesas en estos dominios, y se circularasen á los Virreyes, Capitanes Generales y demás Xefes de mar y tierra las órdenes mas convenientes para la propia defensa, y ofensa del enemigo, ha mandado el Rey á su Ministro en Londres que se retire con toda la Legacion Española; y no duda S. M. que, inflamados todos sus vasallos de la justa indignacion que deben inspirarles los violentos procederes de la Inglaterra, no omitirán medio alguno de quantos les sugiera su valor, para contribuir con S. M. á la mas completa venganza de los insultos hechos al pabellon Español. A este fin les convida á armar en corso contra la Gran Bretaña, y á apoderarse con denuedo de sus buques y propiedades con las facultades mas amplias, ofreciendo S. M. la mayor prontitud y celeridad en la adjudicacion de las presas, con la sola justificacion de ser propiedad Inglesa, y renunciando expresamente S. M. en favor de los apresadores qualquiera parte del valor de las presas que en otras ocasiones se haya reservado, de modo que las disfruten en su íntegro valor sin descuento alguno.

Por último ha resuelto S. M. que se inserte en los papeles públicos quanto va referido, para que llegue á noticia de todos: como igualmente que se circule á los Embaxadores y Ministros del Rey en las Cortes extrangeras, para que todas las Potencias esten informadas de estos hechos, y tomen interes en una causa tan justa; esperando que la divina Providencia bendecirá las armas Españolas para que logren la justa y conveniente satisfaccion de sus agravios.

S. M. se ha servido nombrar para el Priorato de la Colegial de Soria, Diócesi de Ojima, vacante por fallecimiento de D. Bernardino de la Puerta, á D. Josef Morales y Setien, Canónigo de la misma Colegial: para una Racion de la Metropolitana de Burgos, vacante por muerte de Don Manuel Zamena, á D. Miguel Ortiz de Rufracos, Rector de la Universidad de Salamanca: para un Beneficio servidero de la Parroquia de S. Pedro de la ciudad de Zamora, que estaba vacante mucho tiempo hacia, á D. Fulgencio Martin, Rector del Hospicio de ella, con carga de precisa residencia y demás que tiene anexas: para otro de la de Cerecinos, en la propia Diócesi, vacante desde el año de 1802, con precisa residencia y obligacion de alternar con el Párroco en decir Misa por el pueblo, á D. Francisco de Toro, Beneficiado de Sta. Maria la nueva de dicha ciudad; y para la Capellanía Real de S. Jorge de la ciudad de Ollente, en el Obispado de Pamplona, vacante por fallecimiento de D. Manuel Azcona, y haber muerto sin posesionarse de ella D. Juan Manuel Saenz de Manjarres, á D. Felipe Perez, individuo de la Real Capilla.

S. M. se ha servido nombrar para un Beneficio de la Parroquia de Alcobcer, en el Arzobispado de Tarragona, vacante por promocion de Don

Josef Pujol: á otro de la Iglesia Metropolitana de la misma Diócesi, á Don Juan Domingo, Vicario segundo que ha sido de la misma Parroquia.

En la Compañía Americana del Real Cuerpo de Guardias de Corps ha nombrado el Rey Cadete de número al Supernumerario D. Josef Muzquiz, y Supernumerario al Guardia D. Julian Poveda.

El Rey se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Valencia Ayudantías á los Tenientes de granaderos, graduados de Capitan, D. Antonio Castelo y D. Antonio Maria del Vall; Tenencias á los Subtenientes D. Antonio Maria de Berard y D. Carlos de Vargas Machuca, este último del extinguido Cuespo de Ingenieros Cosmógrafos de Estado; y Subtenencia de bandera en el de Extremadura al Sargento primero Don Francisco Cáceres.

El Rey se ha servido promover á Teniente en el Regimiento de infantería de Soria al Subteniente de granaderos D. Santiago Lobera; y á Subtenientes de bandera en el de Córdoba á D. Cayetano Salarangue; y en el de Zaragoza á D. Benito Ric y D. Gerónimo Delgado, Cadetes de los mismos Cuerpos.

S. M. se ha servido nombrar Capitan segundo en el Regimiento de infantería Suizo de Courten al Teniente de granaderos D. Antonio Imhoff; en el de Traxler Capitanes segundos al Ayudante, graduado de Capitan, D. Juan Ebner, y al Teniente D. Melchor Niderberger; Teniente de granaderos al de fusileros D. Josef Niderberger, y Teniente de fusileros al Subteniente de granaderos D. Carlos Peyer.

S. M. se ha servido promover á Capitan segundo de las Compañías fixas de Artillería de la plaza de Ceuta á D. Matias Berguilla, Teniente de la Compañía fixa de Mallorca; y á Teniente de esta Compañía al Subteniente de la misma D. Joaquin Escandon.

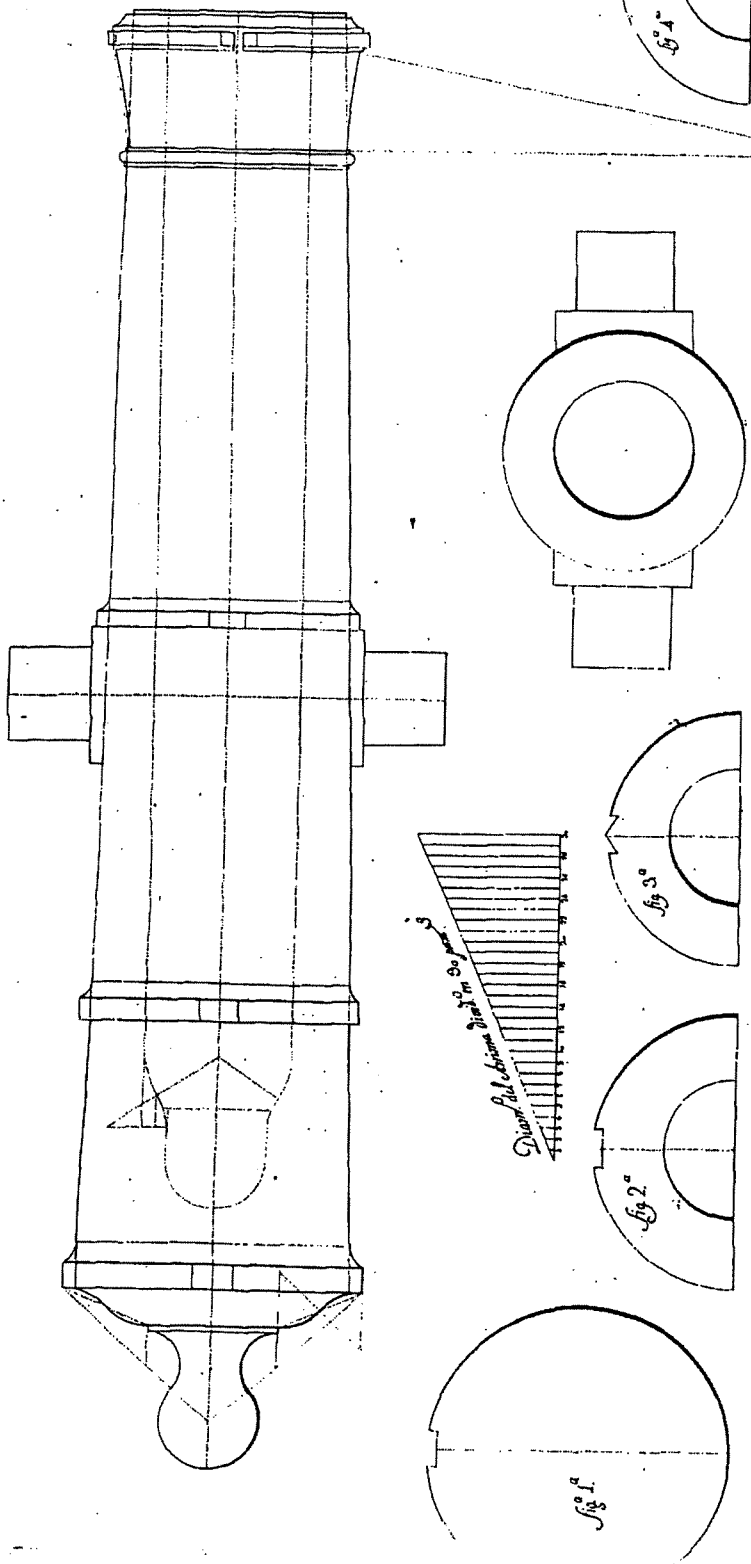
En los Regimientos Provinciales ha promovido el Rey á Capitan de granaderos del de Soria al de fusileros el Teniente Coronel de infantería D. Anselmo Plaza: á Capitanes de fusileros de los de Ronda y Toledo á los Tenientes de granaderos D. Mariano Cañastro y D. Clemente Garoz: á Teniente de granaderos del de Valladolid al de fusileros D. Carlos Burgueño: á Tenientes de fusileros de los de Badajoz, Toro, Laredo y Betanzos á los Subtenientes D. Francisco Mercado, D. Pablo Galarrza, D. Miguel Moncalian y D. Antonio Riomayor: á Subtenientes de granaderos de los de Ciudad-Rodrigo, Laredo, Avila y Chinchilla á los de fusileros D. Gaspar Escapa y Leal, D. Josef Falla y la Fuente, D. Mariano Zorraquin y D. Estéban-Marbeuf; y á Subtenientes de bandera de los de Avila y Chinchilla á D. Miguel de Becerril y D. Miguel Gallego de Gallego y Valcarcel.

En atencion á los méritos y circunstancias de D. Bernardo Delgado Quadrillero, Secretario de la Junta de Gobierno de las Reales obras y fábrica de Palacio nuevo, se ha servido S. M. concederle honores de Tesorero de ejército.

La Real Junta de Hospitales General y de la Pasion de Madrid ha resuelto proveer á oposicion 5 plazas de Capellanes Penitenciarios, que se hallan vacantes, con la dotacion cada una de 60 rs. al año, y los de-

ANNEX 21
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)

Diseño de un Obús del Calibre de a. 5. con sus dimensiones expresadas en Calibres y partes del Anillo dividido en 30 partes iguales.



| Calibre | Partes | Forma | Material | Fig. |
|---------|--------|-------|----------|---------|
| 1 | 20 | 1 | Aluminio | Fig. 1 |
| 2 | 10 | 2 | Acero | Fig. 2 |
| 3 | 5 | 3 | Acero | Fig. 3 |
| 4 | 5 | 4 | Acero | Fig. 4 |
| 5 | 5 | 5 | Acero | Fig. 5 |
| 6 | 5 | 6 | Acero | Fig. 6 |
| 7 | 5 | 7 | Acero | Fig. 7 |
| 8 | 5 | 8 | Acero | Fig. 8 |
| 9 | 5 | 9 | Acero | Fig. 9 |
| 10 | 5 | 10 | Acero | Fig. 10 |
| 11 | 5 | 11 | Acero | Fig. 11 |
| 12 | 5 | 12 | Acero | Fig. 12 |
| 13 | 5 | 13 | Acero | Fig. 13 |
| 14 | 5 | 14 | Acero | Fig. 14 |
| 15 | 5 | 15 | Acero | Fig. 15 |
| 16 | 5 | 16 | Acero | Fig. 16 |
| 17 | 5 | 17 | Acero | Fig. 17 |
| 18 | 5 | 18 | Acero | Fig. 18 |
| 19 | 5 | 19 | Acero | Fig. 19 |
| 20 | 5 | 20 | Acero | Fig. 20 |
| 21 | 5 | 21 | Acero | Fig. 21 |
| 22 | 5 | 22 | Acero | Fig. 22 |
| 23 | 5 | 23 | Acero | Fig. 23 |
| 24 | 5 | 24 | Acero | Fig. 24 |
| 25 | 5 | 25 | Acero | Fig. 25 |
| 26 | 5 | 26 | Acero | Fig. 26 |
| 27 | 5 | 27 | Acero | Fig. 27 |
| 28 | 5 | 28 | Acero | Fig. 28 |
| 29 | 5 | 29 | Acero | Fig. 29 |
| 30 | 5 | 30 | Acero | Fig. 30 |

Las partes p. servir el cuerpo del obús se componen al efecto de los siguientes y otros materiales se encuentran como se ve en el dibujo.

El cuerpo del obús se divide en 30 partes iguales y se componen de las siguientes partes: 1.º El cuerpo del obús, 2.º El cuerpo del obús, 3.º El cuerpo del obús, 4.º El cuerpo del obús, 5.º El cuerpo del obús, 6.º El cuerpo del obús, 7.º El cuerpo del obús, 8.º El cuerpo del obús, 9.º El cuerpo del obús, 10.º El cuerpo del obús, 11.º El cuerpo del obús, 12.º El cuerpo del obús, 13.º El cuerpo del obús, 14.º El cuerpo del obús, 15.º El cuerpo del obús, 16.º El cuerpo del obús, 17.º El cuerpo del obús, 18.º El cuerpo del obús, 19.º El cuerpo del obús, 20.º El cuerpo del obús, 21.º El cuerpo del obús, 22.º El cuerpo del obús, 23.º El cuerpo del obús, 24.º El cuerpo del obús, 25.º El cuerpo del obús, 26.º El cuerpo del obús, 27.º El cuerpo del obús, 28.º El cuerpo del obús, 29.º El cuerpo del obús, 30.º El cuerpo del obús.



ANNEX 22
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)

3-Pound Bronze Obus (c. 1800)

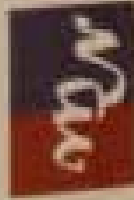
No. inv. 1563

Piece belonging to the 34-cannon frigate *Santa María Magdalena*, which distinguished itself in the defense of Santander against the French. Shipwrecked in Vivero in 1810.

OBÚS DE BRONCE DE A 3 LIBRAS (C.1800)

N.º inv. 1563

Pieza perteneciente a la fragata *Santa María Magdalena* de 34 cañones que se distinguió por la defensa de Santander contra los franceses. Naufragó en Vivero en 1810.





Small white label with illegible text.



Small white informational label on the wall.



Small white informational label on the wall.

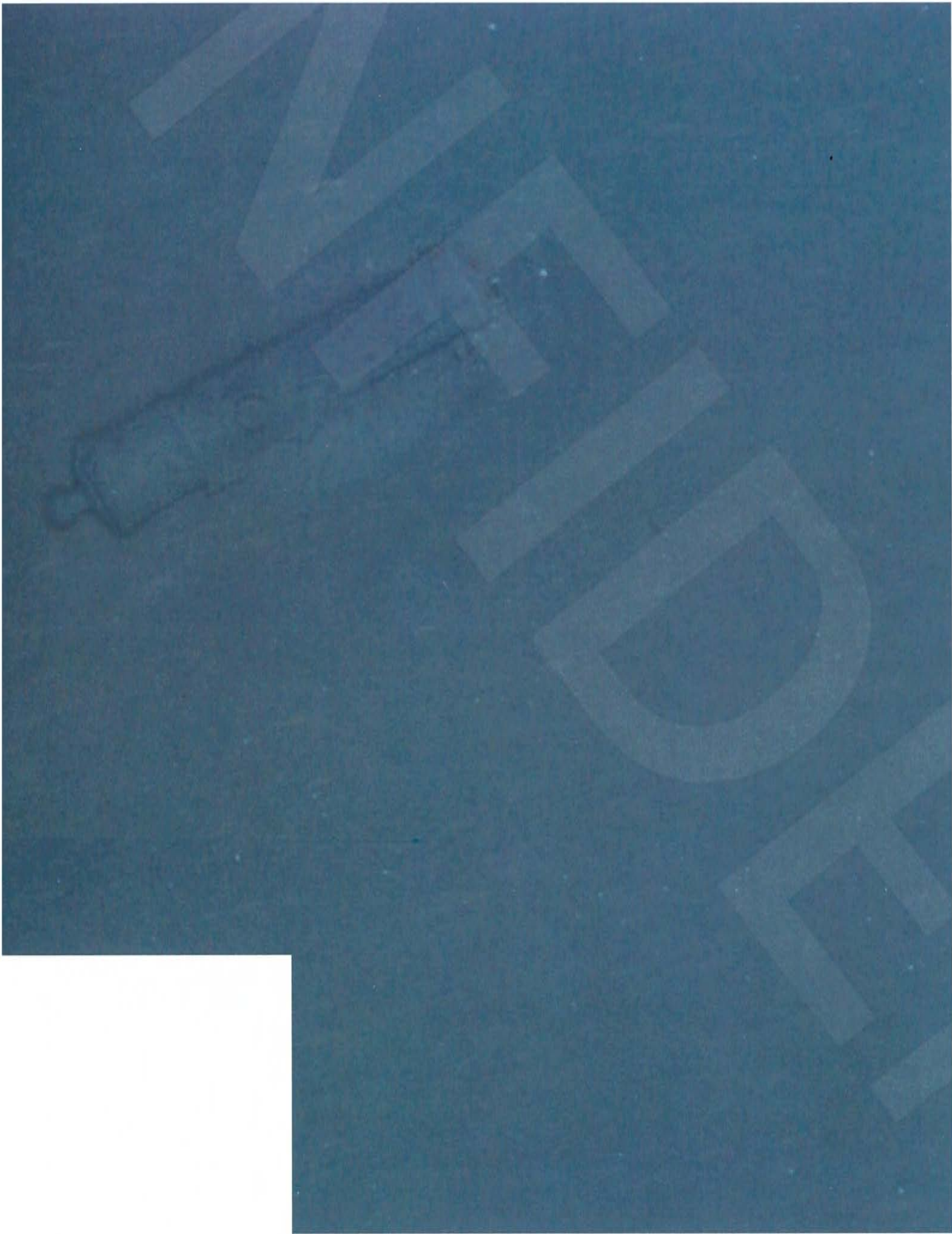




Telescope
17th century
Museum of Science and Industry
Chicago, Illinois



ANNEX 23
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)



ANNEX 24
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)

20-Apr-07

Odyssey Marine Exploration

08:55:17

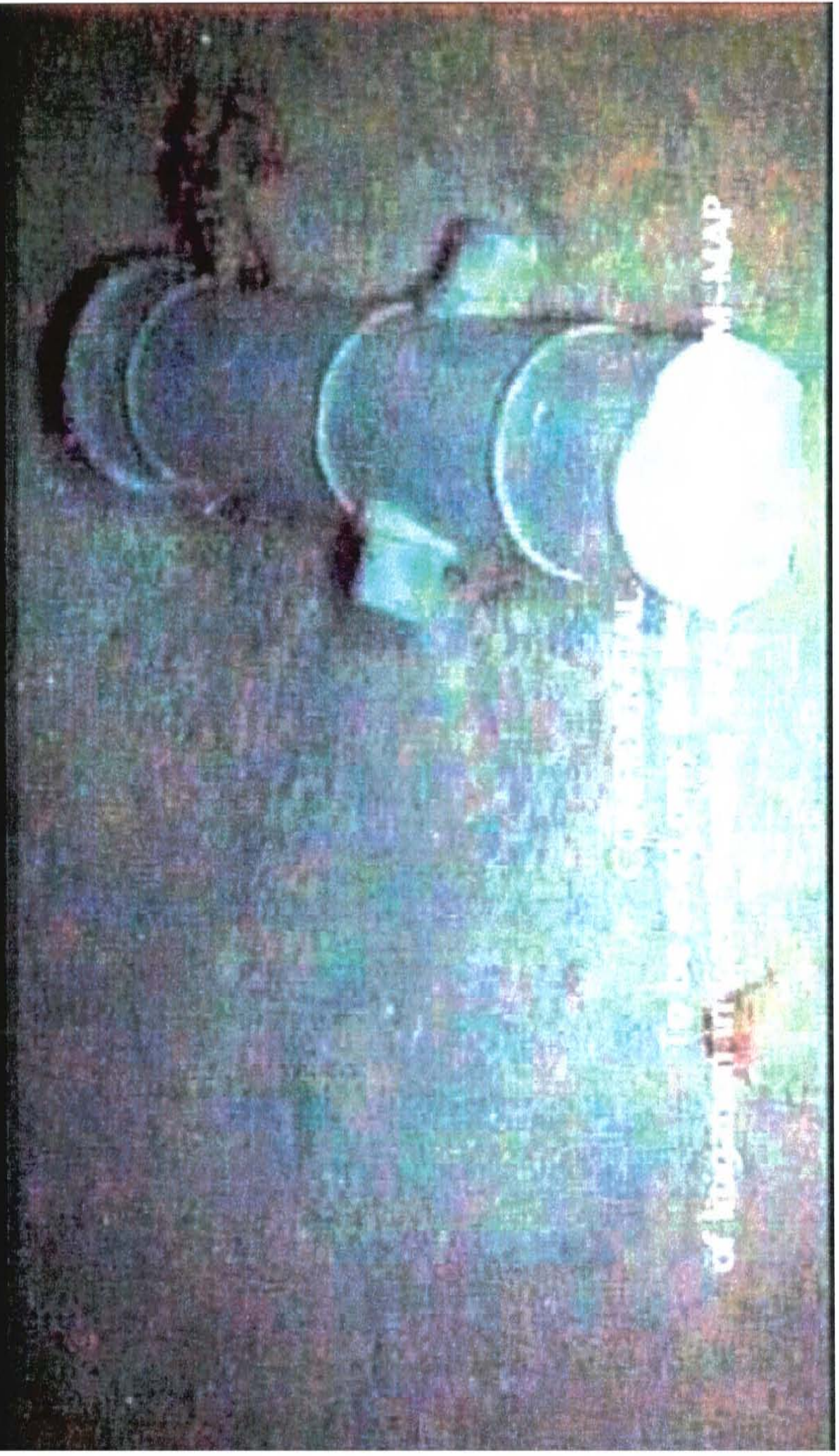


©2007 Odyssey Marine Exploration
To be used only for the purposes of litigation in Case Number 807-CV-00014-SDM-MAP

20-Apr-07

Odyssey Marine Exploration

21:52:36



ODYSSEY MARINE EXPLORATION

ANNEX 25
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)





ANNEX 26
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)

06-May-07

Odyssey Marine Exploration

21:58:44



© 2007 Odyssey Marine Exploration, Inc.

ANNEX 27
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)





ANNEX 28
TO EXHIBIT A
(De Leste Declaration)



07-May-07 **Odyssey Marine Exploration** 04:49:04

=====



07-May-07

Odyssey Marine Exploration

04:42:22

~~CONFIDENTIAL~~

May NOT be reproduced or be used only for the purposes of litigation in Case Number H07-07-0001-SDM-MAP